

## Ley Nº 17.624

### PROFESOR WASHINGTON LOCKHART

#### DESÍGNASE ASÍ AL CENTRO DE CICLO BÁSICO TECNOLÓGICO DE LA CIUDAD DE MERCEDES

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

#### DECRETAN:

---

Artículo Único.- Desígnase "Profesor Washington Lockhart" al Centro de Ciclo Básico Tecnológico de la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano, dependiente del Consejo de Educación Técnico - Profesional de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP).

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 18 de marzo de 2003.

**LUIS HIERRO LÓPEZ, Presidente. Mario Farachio, Secretario.**

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 26 de marzo de 2003.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

**BATLLE. LEONARDO GUZMÁN.**

*Montevideo, Uruguay. Poder Legislativo.*